



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 594 18

San Ramón de la Nueva Orán, 10 DIC 2018

Expediente N° SO-19.492/17.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección de Sede Orán a fs. 24, con relación a la nota presentada por docentes del área de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma hace referencia a lo dispuesto por Resolución N° 389/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a que el Turno Ordinario de Exámenes Julio-Agosto/2018 sea considerado como Turno Extraordinario.

Que, corresponde adherir a lo dispuesto en la resolución indicada precedentemente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º- Adherir en todas sus partes a lo dispuesto por Resolución N° 389/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la determinación de declarar el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2018 como Turno Extraordinario, en lo que respecta a las carreras de la Sede Orán con dependencias académicas de dicha Facultad.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al Cuerpo Coordinador, Secretaría Académica, Consejo Asesor y Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA